



UBABICENTENARIO

1810-2010

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 11.309/2009

Buenos Aires, 14 de abril de 2010

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Filosofía y Letras mediante las cuales solicita la creación de la Maestría en Estudios Literarios, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 6650/97 y 807/02.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

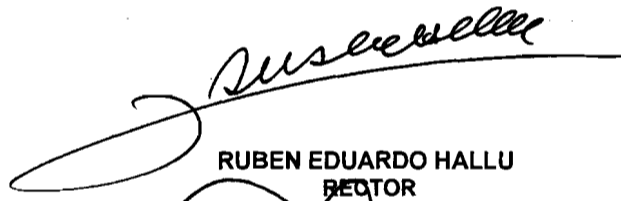
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear la Maestría en Estudios Literarios de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTICULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 112


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado
Maestría en Estudios Literarios

Denominación del Título que otorga
Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Estudios Literarios

Unidad académica de la que depende el posgrado:
Facultad de Filosofía y Letras

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:
Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Puán 480, CABA.

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado:
Resoluciones (CD) n° 4842/09 y sus modificatorias n° 5421/09 y n° 5825/09

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

a) Antecedentes

a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

El avance de los estudios literarios y, sobre todo, el surgimiento de una crítica con fundamentos teóricos de diferente procedencia fueron de gran importancia y constituyeron un fenómeno de proyecciones considerables que permitió diferentes abordajes y suscitó polémicas y debates que al presente no se han dirimido del todo. En consecuencia, el surgimiento y acrecentamiento de la crítica y los estudios culturales y el valor otorgado a las perspectivas multiculturales han sido los estímulos fundamentales para pensar la creación de una Maestría que atienda a la vez nuevos intereses y sea una instancia genuina de actualización en el campo de las modalidades de investigación.

Por otra parte, la crisis de la escuela media planteó la necesidad de reformular estrategias de la enseñanza de la literatura en dicha instancia y de proporcionar a los profesores de lengua y literatura nuevos elementos y encuadres de acción.

Por último, las nuevas condiciones de circulación de los discursos en la actualidad, impone la elaboración de una propuesta que procure acompañar, reflexionar e incorporar nuevas configuraciones textuales nacidas de las tecnologías que están impactando en las prácticas de lectura y escritura.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General

**b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares**

En el ámbito nacional existen algunos programas de posgrado y maestrías en universidades públicas que tienen puntos de contacto con nuestra propuesta, tales como la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y de la Literatura (Universidad Nacional de Córdoba), la Maestría en Lengua y Literatura (Universidad Nacional de Tucumán) y las Maestrías en Enseñanza de la Lengua y la Literatura y en Teoría y Metodología de la Investigación Literaria (Universidad Nacional de Rosario). La diferencia más importante con la presente maestría es el énfasis en la apertura interdisciplinaria y su conjunción con cuestiones metodológicas y prácticas concretas de la investigación y de la enseñanza.

En el ámbito internacional, las maestrías en estudios literarios proveen una formación más elemental y general (mediante el sistema de decenas de cursos brevísimos sobre temas monográficos, propio de la Carrera de Alta Especialización en Filología Hispánica, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España) o poseen una compleja organización que articula muchos campos de conocimiento, como es el caso de la Maestría en Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, que contempla tres áreas (Estudios teóricos, Estudios literarios, Estudios interdisciplinarios) y seis campos (letras clásicas, letras españolas, letras latinoamericanas, letras mexicanas, letras modernas y literatura comparada). En este último modelo, la gran cantidad de orientaciones produce una dispersión que va en desmedro del cumplimiento de los objetivos en los plazos establecidos; en cambio, el programa de la presente maestría está concentrado en las áreas de investigación y enseñanza, lo cual permitirá contar con un número razonable de maestrandos asistentes y facilitará el logro efectivo de la titulación.

c) Posibilidades de articulación con otras ofertas existentes en la Universidad.

La presente Maestría contempla la posibilidad de articulación con otras ofertas existentes en nuestra Facultad, tal como se evidencia en el Segundo Ciclo del Plan de estudios, donde se podrá optar por cursar los siguientes seminarios: 1) Literaturas Comparadas: perspectivas teóricas o históricas, o Literaturas Nacionales: perspectivas teóricas o históricas 2) Críticas de las Literaturas Comparadas o Traductología y crítica de la traducción; todos pertenecientes a la Maestría en Literaturas en Lenguas Extranjeras y Literaturas Comparadas de la Facultad de Filosofía y Letras, dejando abierto asimismo a la evaluación de la Comisión de Maestría la posibilidad de que los alumnos cursen algún otro seminario que forme parte de la oferta de posgrado y que sea oportunamente autorizado.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



d) Consultas a las que fue sometido este proyecto de posgrado

- Dra. Ana María Camblong, Directora del Programa de Semiótica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.
- Dra. Gloria Beatriz Chicote del Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- Dr. Carlos Alvar, Presidente de la Asociación Internacional de Hispanistas.

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

Los graduados recientes podrán continuar por este medio su formación y hacer un recorrido diferente de su carrera de grado con un alto nivel de especificidad. A aquellos que una vez egresados se alejaron por largo tiempo de la Universidad, se les brinda la oportunidad de una actualización de las modalidades y contenidos de la investigación literaria, de sus campos de aplicación y de la enseñanza.

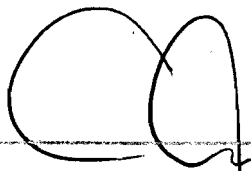
La necesidad de la investigación permitirá un proceso educativo diferenciado de las propuestas canonizadas por los manuales de enseñanza y atender a los requerimientos de diferentes comunidades educativas.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

- I-Proporcionar una formación académica de alto grado en el campo de los estudios literarios con énfasis en los aspectos teórico-críticos.
- II-Brindar una actualización de los enfoques teórico-metodológicos de la investigación literaria y cultural.
- III-Facilitar el mejoramiento de la competencia para el desarrollo de la labor educativa en el campo de la literatura.
- IV-Proveer de herramientas teórico-críticas adecuadas para el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinares sobre nuevos objetos de estudio.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

- I-El graduado de la Maestría egresará con competencia para la investigación literaria y cultural.
- II-Será apto para un desempeño actualizado y creativo como docente.
- III-Estará capacitado para construir nuevos objetos de estudio tanto para la investigación como para la enseñanza.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) **institucional:** reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.

1. Modalidad de designación de las autoridades de la Maestría

La Comisión de Maestría, de acuerdo con la Resolución (CS) n° 1129/06, estará integrada por cinco miembros designados por el Consejo Directivo de los cuales al menos tres deberán ser profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras.

2. Funciones de las autoridades

La Comisión de Maestría en Estudios Literarios tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- Proponer al Consejo Directivo:
 - a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario;
 - b) la aprobación de los programas analíticos de los cursos;
 - c) la designación de los docentes de la Maestría;
 - d) la designación de los Directores de tesis y Consejeros de Estudio;
 - e) los integrantes de los jurados de tesis.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de su modificación.
- Avalar la presentación de los planes de tesis de los alumnos.

La Comisión de Maestría propondrá al Consejo Directivo a uno de sus miembros para su designación como Director. Durará dos (2) años en sus funciones y podrá ser designado por otro período.

Las funciones del Director de Maestría son:

- Presidir la Comisión.
- Ejercer la representación institucional de la Maestría.
- Coordinar los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la maestría.

La Comisión de Maestría propondrá también al Consejo Directivo la designación de un/a Secretario/a Académico/a que realizará las tareas de organización, supervisión y seguimiento para la adecuada interrelación entre los maestrandos, los profesores y directores de tesis, así como la coordinación de las actividades con la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



3. Modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores

Podrán cumplir la función docente aquel que sea:

- Profesor regular titular o asociado o adjunto; o
- Docente investigador con categorías I, II o III del Programa de Incentivos o investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares; o
- Docente con Maestría otorgada por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; o
- Docente con doctorado otorgado por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; o
- Docentes de posgrados académicos del país o de universidades extranjeras de reconocido prestigio; o
- Director de proyecto UBACYT.

Podrá ser Consejero de Estudios o tutor de un maestrando el docente con título de posgrado o mérito equivalente que sea designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría.

Podrán ser Directores de Tesis, los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras, u otros reconocidos especialistas del área, pertenezcan o no a la Facultad de Filosofía y Letras (Resolución (CS) n° 1129/06).

Son funciones del Director de tesis (Resolución (CS) n° 1129/06).

- Supervisar el Plan de Tesis
- Presentar con aprobación dicho Plan a la Comisión de Maestría
- Orientar y supervisar la realización de la tesis
- Estar presente en la defensa de la tesis

El Director de Tesis será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría.

4. Normas para la selección y criterios de regularidad de los estudiantes

Podrán postularse para cursar la maestría:

- Los egresados de las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Los egresados de carreras universitarias afines que se dictan en otras facultades de la UBA.
- Los egresados de otras universidades que posean títulos de grado afines a la Maestría.
- Los egresados de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temáticas a las indicadas.
- Los egresados de carreras terciarias vinculadas a las áreas temáticas de la Maestría.
- Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos para ingresar a la Maestría con

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

5. Criterios generales de evaluación y requisitos de graduación

- a) Asistir, como mínimo, al setenta y cinco por ciento (75%) del dictado de los seminarios, cursos, talleres y demás actividades previstas en el Plan de la maestría.
- b) Aprobar los seminarios y otras actividades establecidas en el diseño curricular, mediante la presentación de los trabajos finales correspondientes, dentro de los seis meses siguientes a la finalización de la cursada.

Para aquellos casos en que los docentes determinen plazos menores de entrega de trabajos finales, el maestrando deberá ajustarse a ellos.

- c) Alcanzado por lo menos el treinta por ciento (30%) de los créditos de la carrera, el maestrando podrá iniciar las actividades previstas para la elaboración del Plan de tesis, que deberá contar con el aval del Director y el visto bueno de la Comisión Directiva de la Maestría para su presentación.

Dicho Plan deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

La tesis deberá ser presentada dentro de los dos años de aprobado dicho Plan (Res. CS 1129/06). Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del maestrando, la Comisión de Maestría podrá otorgar una prórroga de doce (12) meses por única vez.

- d) Aprobar la Tesis de Maestría.

El maestrando realizará una defensa oral y pública de la Tesis presentada, en la que deberá demostrar el dominio y aplicación de métodos científicos y de investigación y de los conocimientos específicos del campo de los estudios literarios o de la enseñanza de la literatura.

La Tesis consistirá en la elaboración original de un tema relacionado con las problemáticas teóricas o metodológicas de la investigación o de la enseñanza de la literatura.

6. Convenios:

No se prevé la existencia de convenios con otras instituciones.

b) académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas.

La Maestría en Estudios Literarios prevé el cursado de los seminarios en 5 cuatrimestres, durante dos años y medio.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



PRIMER CICLO

1. La literatura y sus tramas. Historia, cultura y sociedad (48 horas)
2. Artes visuales y representación literaria (48 horas)
3. Las culturas del texto: oralidad, manuscritura, imprenta, hipertextualidad (32 horas)
4. Problemas y perspectivas de la teoría literaria (48 horas)
5. El arte de editar textos: cuestiones de ecdótica y crítica textual (32 horas)
6. Metodología de la investigación y de la enseñanza de la literatura (32 horas)
7. Retórica y poética (48 horas)

SEGUNDO CICLO

1. La crítica literaria en las contiendas culturales de la (Pos)Modernidad (32 horas).
2. Enfoques filosóficos de la literatura y el arte (48 horas).
3. Literaturas nacionales: perspectivas teóricas e históricas (48 hs).
4. Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas (48 horas).
5. Crítica de las literaturas comparadas (48 hs).
6. Traductología y crítica de la traducción (48 horas).
7. Literatura popular y cultura de masas (32 horas).
8. Análisis y enseñanza de textos contemporáneos en lengua española (48 horas).

Los alumnos deberán optar por el cursado y la aprobación del seminario Literaturas nacionales: perspectivas teóricas e históricas (3) o el de Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas (4). Asimismo deberán elegir entre los seminarios de Crítica de las literaturas comparadas (5) o el de Traductología y crítica de la traducción (6). Todos los seminarios mencionados tienen una carga horaria de 48 hs.

Actividades de preparación de la tesis

El maestrando deberá cursar, una vez aprobado el Primer ciclo y durante el cursado del Segundo ciclo, un Seminario de elaboración del Plan de tesis y un Seminario-taller de preparación de la Tesis de 80 horas cada uno.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
PRIMER CICLO			
La literatura y sus tramas. Historia, cultura y sociedad.	48 hs.		
Artes visuales y representación literaria.	48 hs.		
Las culturas del texto: oralidad, manuscritura, imprenta, hipertextualidad.	32 hs		
Problemas y perspectivas de la teoría literaria.	48 hs.		
El arte de editar textos: cuestiones de ecdótica y crítica textual.	16 hs	16 hs.	
Metodología de la investigación y de la enseñanza de la literatura.	32 hs.		
Retórica y Poética	48 hs.		
SEGUNDO CICLO			
La crítica literaria en las contiendas culturales de la (Pos)Modernidad.	32 hs.		
Enfoques filosóficos de la literatura y el arte.	48 hs.		
Literaturas nacionales: perspectivas teóricas e históricas. (electiva)	48 hs.		
Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas. (electiva)	48 hs.		
Crítica de las literaturas comparadas. (electiva)	48 hs		
Traductología y crítica de la traducción. (electiva)	48 hs		
Literatura popular y cultura de masas.	32 hs		
Análisis y enseñanza de textos contemporáneos en lengua española.	24 hs	24 hs	
Seminario de elaboración del Plan de tesis.	40 hs	40 hs	
Seminario-taller de preparación de la tesis.	40 hs	40 hs	
SUBTOTAL	584	120 hs	
TOTAL	704 hs		

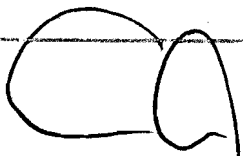
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



CONTENIDOS MINIMOS

PRIMER CICLO


1. **La literatura y sus tramas. Historia, cultura y sociedad:** Historia de la lectura. Literatura y representación. Cultura popular y cultura letrada. Cultura impresa y nuevas tecnologías. Tipos textuales y discursos sociales.
2. **Artes visuales y representación literaria:** Herramientas de análisis iconológico. Historia del arte e historia literaria. Instancias de escritura en las artes audiovisuales, préstamos mutuos, nuevas tecnologías. Formatos no convencionales de lo literario y sus modalidades de circulación.
3. **Las culturas del texto: oralidad, manuscrita, imprenta, hipertextualidad:** Relación entre soporte material y textualidad. Modos de producción verbal en culturas orales primarias, secundarias y mixtas. Historia de la inscripción manual de signos lingüísticos. Cuestiones codicológicas y bibliológicas del objeto libro. Textualidades en plataformas informáticas.
4. **Problemas y perspectivas de la teoría literaria:** Relevamiento de los principales aportes de la teoría a los estudios literarios. Abordaje de problemas teóricos específicos y sus diferentes enfoques. Cuestiones históricas e institucionales de la producción teórica. La especificidad latinoamericana de la reflexión teórica sobre la literatura.
5. **El arte de editar textos: cuestiones de ecdótica y crítica textual:** Trayectoria histórica de la crítica textual (Alejandría, Humanismo, Filología romántica, modelos disciplinares del siglo XX). La transmisión del texto y la crítica textual. Conceptos básicos de los principales modelos ecdóticos (neo-lachmannismo, bédierismo, escripturalismo, crítica genética). Operaciones de la constitución del texto crítico.
6. **Metodología de la investigación y de la enseñanza de la literatura:** Consideración de los fundamentos teóricos y metodológicos de los diseños de investigación. Delimitación de las hipótesis de investigación y del objeto de estudio. Establecimiento del estado de la cuestión. Trabajo con los tipos textuales expositivo y argumentativo. Trabajo con fuentes y con la literatura secundaria. Enseñar literatura: motivación, situaciones de enseñanza y aprendizaje, diversidad de intereses y poblaciones estudiantiles.
7. **Retórica y poética:** Las formulaciones de la retórica y la poética en las culturas griega y latina. Su reapropiación en la Antigüedad cristiana y su puesta en relación -en la Edad Media- con las artes liberales, *ars dictaminis*, *ars predicandi*. Los *studia humanitatis*. Las poéticas normativas. Bellas artes y Estética. La retórica y la poética en su relación con las teorías literarias.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



SEGUNDO CICLO

- 1. La crítica literaria en las contiendas culturales de la (Pos)Modernidad:** La crítica como intervención cultural. Usos de la crítica. Lugares de circulación del discurso crítico. Lugares y figuras del crítico. Producción literaria y producción crítica.
- 2. Enfoques filosóficos de la literatura y el arte:** Conceptos fundamentales de la reflexión filosófica y su incidencia en la indagación de problemas del arte y la literatura. Reflexiones en torno de la poesía y de la estética desde Kant hasta el presente.
- 3. Literaturas nacionales: perspectivas teóricas e históricas.** El concepto de "literatura nacional" y el concepto de "nación". Condiciones de surgimiento y consolidación de las literaturas nacionales. Tradición lingüística y cultural. Tradiciones de reflexión sobre las literaturas nacionales (anglistica, germanística, romanística, etc.). Problematización de aspectos estéticos y culturales sobre una literatura nacional en particular.
- 4. Literaturas comparadas: perspectivas teóricas e históricas:** El concepto de literatura nacional en las tradiciones nacionales: *Littérature générale, Weltliteratur, comparative literatura*. Nacionalidad y supranacionalidad. Instancias de desarrollo del comparatismo en la literatura moderna: Ilustración, Romanticismo, Realismo, Vanguardias, Post-modernismo. Problematización de instancias históricas particulares. Genología, morfología, tematología, historiología.
- 5. Crítica de las literaturas comparadas:** Desarrollo de propuestas de análisis específicas sobre períodos y movimientos particulares de desarrollo internacional: Humanismo, Neoclasicismo, Ilustración, Romanticismo, Realismo, Naturalismo, Vanguardias. Imágenes de autor, escritor y concepciones de la obra. La literatura en su relación con las otras artes y con otros discursos sociales.
- 6. Traductología y crítica de la traducción:** Traducción e interculturalidad. Historia de la traducción y de las reflexiones sobre la traducción: estudios teóricos, descriptivos y aplicados. Discusiones en torno al concepto de equivalencia. Las nuevas corrientes traductológicas: incorporación de elementos de la lingüística, la teoría literaria, el análisis del discurso, los estudios culturales, etc. El lugar de las traducciones en la producción literaria. Aspectos sociológicos de la traducción. Condicionamiento histórico del trabajo del traductor.



CARLOS ESTEBAN LAS VEGAS
Secretario General



7. **Literatura popular y cultura de masas:** Distinción clásica entre alta cultura, cultura popular y sus modalidades y alternativas en el presente. Desarrollo del proceso de dicotomización entre literatura alta y trivial. Posiciones estéticas, pedagógico-morales, ideológicas y políticas en torno a la naturaleza y función de la literatura trivial. Literatura de masas e industria cultural. Periodización histórica de la literatura trivial. Literatura trivial y *mass media*. Relación con las nuevas tecnologías.
8. **Análisis y enseñanza de textos contemporáneos en lengua española:** Tendencias literarias del presente y diferentes modalidades de escritura. Nuevas poéticas y géneros híbridos. Requerimientos institucionales sobre el aprendizaje de la literatura. Metodología y recursos pedagógicos.
9. **Seminario de elaboración del Plan de tesis: construcción del objeto de estudio. Elaboración de las hipótesis. Búsqueda y diseño del "estado de la cuestión". Etapas de la investigación. Selección de la bibliografía pertinente.**
10. **Seminario-taller de preparación de la Tesis.** Diseño y distribución de los capítulos. Organización según se vaya de lo más simple a lo más complejo o viceversa. Manejo de la bibliografía, la erudición, las notas. El cuidado de la escritura: corrección, claridad, demostración de los puntos propuestos.


Carga horaria

El plan contempla el cursado de 544 horas de clases presenciales correspondientes a 34 créditos y 160 horas de clases presenciales correspondientes a actividades académicas (seminario y taller) de apoyo para la realización de la tesis. Estas últimas se realizan simultáneamente con el cursado de los seminarios del Segundo ciclo que integran el plan de estudios de la Maestría.

VI. ESTUDIANTES

a. Requisitos de admisión:

- a) ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o graduado de otras universidades argentinas o extranjeras, con títulos equivalentes;
- b) los graduados de carreras de duración menor de cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso previo cumplimiento de los requisitos complementarios que establezca la Comisión de Maestría;
- c) aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos para ingresar a la Maestría con recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



La Maestría podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado.

Los aspirantes deberán presentar:

- una nota dirigida al Sr. Decano solicitando la admisión en la Maestría,
- fotocopia legalizada del título,
- curriculum vitae,
- dos cartas de referencia.

La Maestría podrá ser realizada por quienes provengan de distintas áreas de conocimiento, de distintos campos disciplinarios.

El Director y uno de los miembros de la Comisión de Maestría estudiarán la documentación presentada y entrevistarán al aspirante.

En todos los casos se considerará la formación académica en el grado como así también la experiencia profesional, en investigación y el conocimiento de lenguas extranjeras. Estos podrán ser acreditados para el cumplimiento de los requisitos complementarios.

Habiendo considerado cada caso, la Comisión decidirá cuáles son los prerrequisitos que el inscripto deberá cumplir.

Los maestrandos que no procedan de la Carrera de Letras serán evaluados por la Comisión de Maestría quien decidirá la necesidad o no de cursar una o varias materias de grado.

b. Criterios de selección

En todos los casos, los aspirantes deberán presentarse a una entrevista inicial en la que se evaluará su ingreso a la maestría y sus conocimientos previos como requisitos para la acreditación.

c. Vacantes requeridas

La Comisión de Maestría evaluará el número de inscripciones, no pudiendo ser inferior a 30 ni superior a 60.

d. Criterios de regularidad

Los alumnos de la maestría deberán cumplir obligatoriamente con una asistencia del setenta y cinco por ciento (75%) a las clases programadas y participar de la propuesta de educación a través del campus que acompaña a la cursada regular.

Además deberán aprobar las asignaturas, seminarios y actividades previstas en el Plan de estudios; entregar en tiempo y según lo expresado en los puntos correspondientes el proyecto de tesis; elaborar, presentar, aprobar y defender una tesis de maestría con las características señaladas en el apartado correspondiente (V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO, a), 5).

e. Requisitos de graduación

Serán requisitos de graduación: 1) el cursado y la aprobación de todas las asignaturas y seminarios del Plan de estudios; 2) la presentación, defensa y aprobación de una Tesis de Maestría.

CARLOS ESTEBAN MADOVELEZ
Secretario General

**VII INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

Dado que la carrera se desarrollará en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras utilizará la Infraestructura existente en la institución.

Espacio físico

Tipo de espacio físico	Cantidad	Capacidad (Promedio)
Aulas	20	42
Cuartos de archivo de legajos (uso diario)	2	
Oficinas de la Secretaría de Posgrado (incluye la oficina de maestrías, de atención al público y el despacho de la Secretaría de Posgrado (Puán 430)	3	6

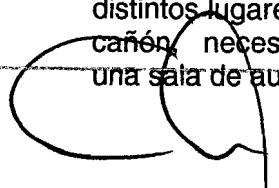
Laboratorios y equipamientos

Laboratorio	Año de construcción	Propiedad del inmueble	Superficie (Promedio) en m ² :	Capacidad (Promedio)	Equipamiento
Laboratorio de idiomas	1992 c.	FFYL-UBA	320 m ² aprox.	20 aulas para 60 alumnos cada una	Máquinas de audio-comprensión con 35 cabinas

Laboratorio de idiomas: De uso accesorio, se cuenta con el servicio del laboratorio de idiomas para el caso en que la carrera tenga alumnos de lengua extranjera, que deban rendir pruebas de nivel de idioma español, o bien deban realizar cursos de castellano para extranjeros.

Laboratorio	Año de construcción	Propiedad del inmueble	Superficie (Promedio) en m ² :	Capacidad (Promedio)	Equipamiento
Sector de Audiovisuales	1992	FFYL-UBA	30 m ²	Sala de Audiovisuales: 40 alumnos. Dos oficinas. Un depósito.	2 TV con video; 4 retroproyectores; 5 proyectores de diapositivas; 1 cañón, 4 equipos de audio, micrófonos y bafles.

Sector de Audiovisuales: dispone de una serie de recursos que se trasladan a los distintos lugares de la Facultad, tales como: retroproyectores, proyectores, pantallas, cañón, necesarios para el apoyo de clases y exposiciones. También cuenta con una sala de audiovisuales.


CARLOS ESTEBAN MAS VILEZ
Secretario General



VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

Se generará un proceso de autoevaluación por el cual profesores y maestrandos responderán a consultas periódicas que se implementarán mediante los siguientes mecanismos, entre otros: 1) entrega de formularios a los alumnos para que completen su evaluación de los seminarios cursados; 2) entrega de cuestionarios a los profesores para que evalúen distintos aspectos de los cursos; 3) selección de diez trabajos de los alumnos al azar con el objetivo de evaluar su calidad; 4) instalación de un buzón para sugerencias. La Comisión de Maestría y el cuerpo docente realizarán reuniones periódicas para evaluar su desarrollo y diseñar los pasos a seguir contemplando asimismo la realización de otras consultas a los cursantes y maestrandos así como a los profesores que hayan completado el dictado de sus seminarios.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General